



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147-2021/HMLO

Los Olivos, 02 de setiembre de 2021

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; la Resolución Directoral N°099-2021-HMLO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, mediante Resolución Directoral N°099-2021/HMLO, del 28/06/2021, en su artículo segundo se encargó temporalmente a Claudia Luz Campos Hernani, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, la servidora Cinthia Silvia Acosta Suarez, labora bajo el régimen regulado por el Decreto Legislativo N°728, desde el 01/12/2007, en el Hospital Municipal Los Olivos con el cargo de Técnico Administrativo.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** de Claudia Luz Campos Hernani, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir del 02/09/2021, en adición a sus funciones, a la servidora **CINTHIA SILVIA ACOSTA SUAREZ**, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
DM  
GAF  
OFICINAS  
UNIDADES  
CLCH  
CSAS



**HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**

JUAN CARLOS INFANTE ARMAS  
Director General  
CMP: 31400 RNE: 16434  
RNA: A06862